CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 241
DEL 07 JULIO DEL 2026

"*POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA VERSIÓN APLICABLE DE LA METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN ANUAL DE GESTIÓN Y LAS EVALUACIONES TRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍAS TERRITORIALES Y LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES*"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales legales y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia que fuera modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019, establece que la vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

Que el inciso 6 del Artículo 272 de la Constitución Política, establece que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en los términos del artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

Que el inciso cuarto del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto legislativo N° 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que el artículo 30 del Decreto Ley 403 de 2020, establece que: "*La Auditoría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizará la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones...".*

Que dentro del Plan estratégico 2026-2029, dentro del Objetivo Estratégico Institucional No. 3 denominado "*Promover una gestión institucional moderna, eficiente y orientada a resultados, mediante el fortalecimiento administrativo, tecnológico y del talento humano",* se tiene como meta implementar las políticas aplicables a la entidad para **lograr la certificación anual y el fenecimiento de la cuenta por parte de la AGR**, por lo que se tienen implementadas las fichas técnicas como instrumento de medición de l15 procesos rectores del Control Fiscal Territorial y 54 fichas técnicas de los indicadores primarios, a los cuales se les debe hacer un seguimiento trimestral y anual para fines de la certificación de las Contralorías Territoriales

Que la Auditoría General de la República mediante la resolución orgánica No. 08 de 2026 de 02 junio de 2026, notificó que aplicarán para la medición de la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales la "*Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales en su versión 6.0"* y las "*Fichas técnicas e instructivo Versión 6.0".*

Que la nueva Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales, Versión 6.0, mantiene los quince (15) procesos rectores del Control Fiscal Territorial establecidos en sus versiones anteriores. No obstante, esta actualización fue motivada por la necesidad de incorporar información estadística al sistema AUDITEC, con

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: (606) 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda

el propósito de facilitar la toma de decisiones, promover el cumplimiento objetivo y eficiente de las funciones constitucionales y legales a cargo de las contralorías territoriales y contribuir al mejoramiento de su gestión, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Fiscal Colombiano.

A continuación se describen los indicadores estadísticos de la Metodología de evaluación trimestral versión 6.0:

ITEM	PROCESO	CODIGO AGR	No de Fichas	% Auditec
1	CONTABLE	PCON 1	1	3%
2	PRESUPUESTAL	PP1 PP2 PP3 PP4 PP5 PP6	6	5%
3	CONTRATACION	PCTR1 PCRT2 PCRT3	3	10%
4	PARTICIPACION CIUDADANA	PPC1 PPC2 PPC3	3	12%
5	DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS	PA1 PA3 PA4 PA5 PA6 PA7 PA8 PA9 PA10 PA11 PA12	11	20%
6	INDAGACIONES PRELIMINARES	INDP1 INDP2	2	7%
7	RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF1 PRF2 PRF3 PRF4 PRF5 PRF6 PRF7 PRF8	8	10%
8	ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL	PASF1 PASF2 PASF3	3	3%
9	JURISDICCIÓN COACTIVA	PCJ1 PCJ2 PCJ3 PCJ4	4	8%
10	PLAN DE MEJORAMIENTO	PMEJ1	1	4%
11	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	BCF1 BCF2	2	3%
12	CONTROL INTERNO	CI1 CI2	2	4%
13	MACROFISCAL	PM1 PM2 PM3 PM4	4	5%
14	PLAN ESTRATEGICO	PE1 PE2	2	3%
15	DIRECTRICES SINACOFF	DS1	1	3%
TOTAL INDICADORES PRIMARIOS			**53**	**100%**

Metodología de evaluación trimestral y Certificación Anual Contralorías Territoriales versión 6.0

Que se hace necesario adoptar la nueva Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales en su versión 6.0 y las Fichas técnicas e instructivo Versión 6.0 presentada por la Auditoría General de la República para la presente vigencia.

Que es necesario actualizar los modelos de fichas técnicas elaborados e implementados por la Contraloria Municipal de Pereira para los 15 procesos rectores del control fiscal que son evaluados en la plataforma AUDITEC de la Auditoría General de la República.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ACTUALIZAR,** la Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación Anual de las Contralorías Territoriales por parte de la Auditoría General de la República versión 6.0

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: (606) 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda

y las Fichas Técnicas de Indicadores primarios Versión 6.0

ARTÍCULO SEGUNDO: **SOCIALIZAR,** los indicadores estadísticos de la Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales y sus respectivas fichas técnicas de los procesos rectores de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: **COMUNICAR Y PUBLICAR,** en la página WEB de la Entidad de conformidad a la ley 1712 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Pereira a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Asesor Jurídico

Proyectó: Laura Vanessa Velasco Ladino - Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: (606) 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda